JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C Veintinueve (29) de Enero de dos mil veintiuno (2021)
REF: 110013110013**2020**00**644**00

Se inadmite la demanda de la referencia para que sea subsanada del defecto en el término de cinco (5) días, so pena de ser rechazada

1-Apórtese el registro civil de nacimiento de la menor KAREN DAYANA LOPEZ HUESO

2-Indíquese cuál es el domicilio actual de la menor.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. ____014__
HOY: 01 de febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA